



Municipalidad Provincial de Talara

UTIC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 923-11-2017-MPT

Talara, 13 de noviembre del dos mil diecisiete. -----

69024
13 11 2017
9:31/2.u

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 922-11-2017-MPT de fecha 13.11.2017, se deja sin efecto a partir del 14.11.2017 la Resolución de Alcaldía N° 872-11-2017-MPT de fecha 07.11.2017 que encargó a partir del 07.11.2017 y en adición a sus funciones al CPC Inocente Pulache Carmen las labores y responsabilidades de la Unidad de Logística;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar al Abog. Elmer Baca Medina Tume en el cargo de confianza de Subgerente de la Oficina Municipal de Atención a la persona con discapacidad – OMAPED ;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

VAD
RESOLUCION
SUBIDIA
DE TALARA

ARTÍCULO 1: DESIGNAR, a partir del 14.11.2017 al **LIC. DANTE BENITES CHAPILLIQUEN** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA** que depende de la Oficina de Administración y Finanzas;

ARTÍCULO 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

Lupita Marianne Zapata Abad

**ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL TALARA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SECRETARIA
GENERAL
TALARA

Rosa Elvira Vega Castillo

**ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ALCALDIA
TALARA

Copias:
Interesado
ULO
OAF
G.M
OPP
URH
UTIC
Archivo
LMZA/ Iva